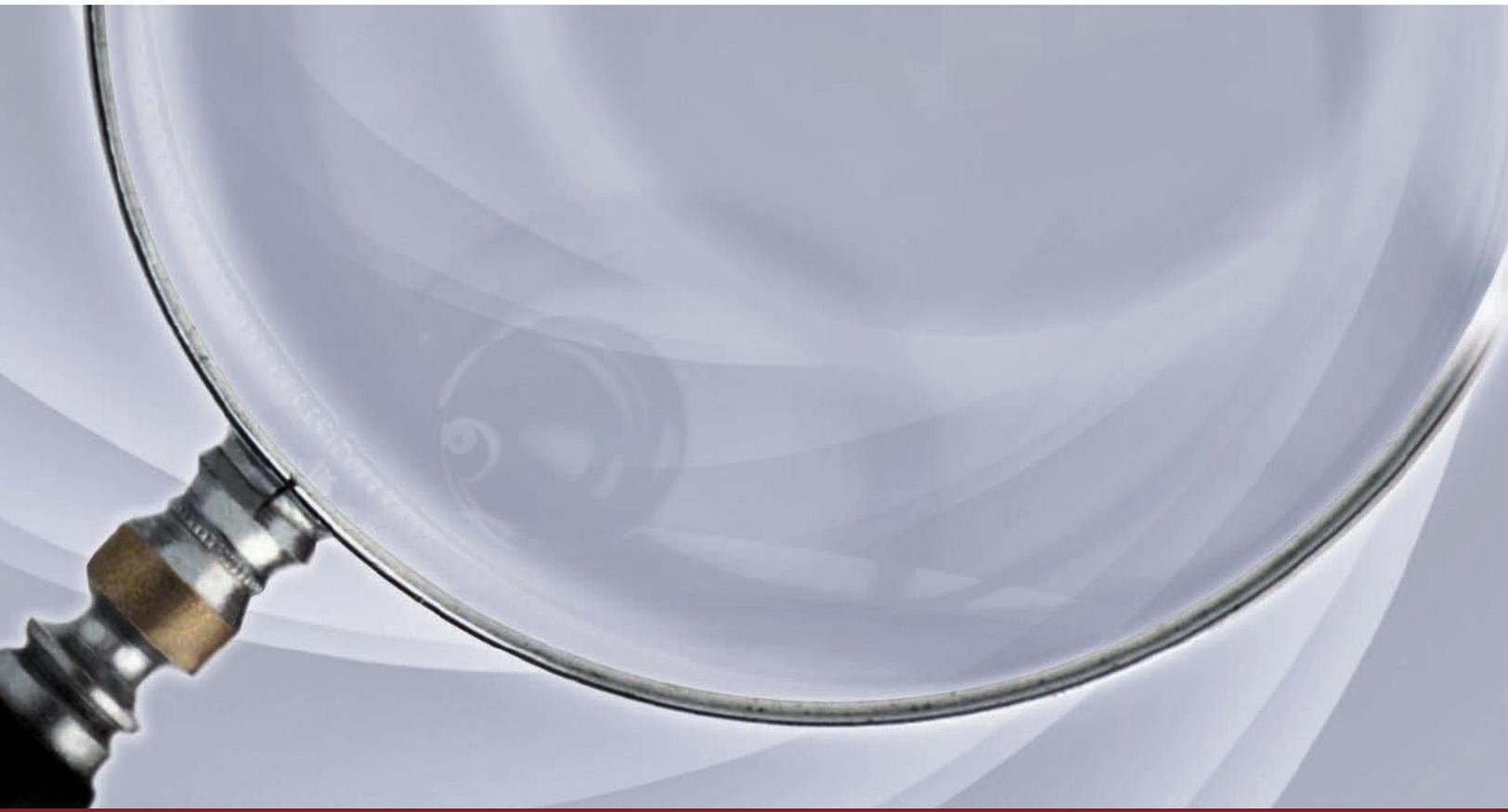


ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ITDIF 2011



RESUMEN EJECUTIVO

ar aregional
INFORMACIÓN PARA DECIDIR



Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas ITDIF 2011

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de sistemas de evaluación de la gestión pública es un tema que continúa situándose en el centro de los debates públicos y académicos. La evaluación del desempeño persigue fortalecer la rendición de cuentas y hacer más eficiente y eficaz el ejercicio del gasto público. En esta tesitura, la transparencia en la información es un paso ineludible para la evaluación, ya que es necesario tener acceso a información clara, oportuna y veraz que permita conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos; así como los recursos asignados a cada acción pública, especialmente, en el ámbito estatal y municipal.

Bajo este contexto, los retos que enfrentan las autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión son enormes. Por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno que permita alcanzar los objetivos trazados en sus planes rectores y por otro, deben superar los rezagos técnicos y organizacionales que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones para el fomento a la transparencia.

En este sentido, **aregional** por décima ocasión consecutiva, pone a disposición de los actores interesados en el estudio de la transparencia, la rendición de cuentas, la administración pública y el desarrollo gubernamental en México, los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.



I. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2011

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), elaborado desde 2002¹ por **aregional**, es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales en sus páginas electrónicas, cuyo fin es medir los esfuerzos que realiza cada entidad federativa a fin de elevar la disponibilidad y calidad de la información fiscal. Por tanto, el ITDIF persigue contribuir a evaluar y dar seguimiento tanto al desempeño de la gestión pública como a la conformación y funcionamiento del marco institucional de cada entidad federativa.

La medición del ITDIF se lleva a cabo anualmente, lo que permite dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar la evolución o involución de las entidades federativas en este importante tópico. El ITDIF 2011 puede adquirir valores entre 0 y 100, de manera que el resultado de su medición no solo nos permite realizar una jerarquización entre las entidades federativas, según los esfuerzos realizados por cada gobierno, sino también puede ser interpretado como una calificación.

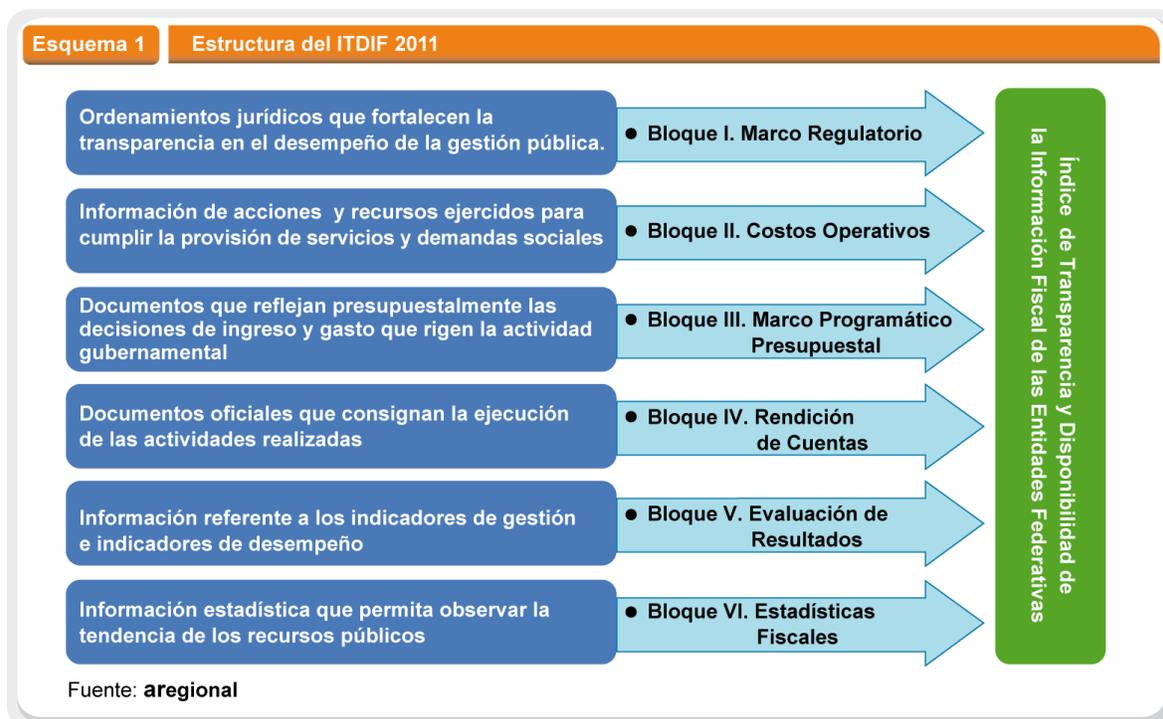
En la décima ocasión consecutiva de la medición del ITDIF, **aregional** continúa contribuyendo en la generación de propuestas que mejoren el acceso a la información, al tiempo que ésta sea generada con mayor calidad, oportunidad y confiabilidad. En la versión 2011, el ITDIF cuenta con el objetivo específico de analizar el esfuerzo de las 32 entidades federativas por fortalecer los mecanismos de transparencia a través de la disponibilidad, desglose y calidad de la información relacionada con el *traspaso de participaciones federales de los estados a los municipios*; así como en el *impulso de los sistemas estatales de evaluación del desempeño*, específicamente los elementos para la instauración del presupuesto basado en resultados.

El ITDIF 2011 considera diferentes aspectos de la gestión y desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada una de las entidades federativas; dichos aspectos se englobaban en seis grandes bloques. En el Esquema 1 se exponen los seis bloques que conforman el ITDIF 2011: Marco Regulatorio; Costos Operativos; Marco Programático-Presupuestal; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados; y Estadísticas Fiscales.

¹ De 2002 a 2006 el nombre del indicador era Índice de Transparencia de la Información Fiscal (ITIF), sin embargo en 2007 el nombre de este Índice fue modificado a Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) con el propósito de aclarar que su objetivo es evaluar la facilidad y accesibilidad con que esta información se encuentra disponible en las páginas electrónicas de las entidades federativas, así como de la calidad de la información que en ellas se presenta.

ITDIF 2011

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas: Resumen Ejecutivo



Adicionalmente, es importante destacar que como resultado de las crecientes demandas realizadas por los sectores privado y social en torno a una mayor disponibilidad y calidad de la información relativa al desempeño de la función pública, desde la medición del ITDIF 2004 se incorporan anualmente elementos tanto cuantitativos como cualitativos en su medición. Los criterios para la medición de la calidad de la información documental y estadística evaluada en el ITDIF consideran los principios de veracidad, oportunidad, homogeneidad y comparabilidad de la información. En este contexto, se verifica la congruencia entre los diferentes documentos y estadísticas evaluadas en el ITDIF, en las páginas de gobierno de las entidades federativas, de manera que no exhiban contradicciones entre los datos presentados.

En el 2011, debido al carácter acumulativo del índice, las mediciones cualitativas incluyeron la **información de los recursos destinados y ejecutados en gasto corriente e inversión** en los gobiernos de las entidades federativas. De la misma forma, en el esfuerzo de medición de elementos de calidad se incluyeron nuevas variables: **adaptación de las leyes locales, en materia presupuestaria, al Artículo 134 Constitucional respecto a la evaluación del desempeño; y calidad de los Acuerdos de distribución de Participaciones Federales a municipios.**

En términos de disponibilidad de la información, en el ITDIF 2011 se revisaron también los avances en los **sistemas de evaluación del desempeño** y los **lineamientos del Presupuesto basado en Resultados**, así como la presentación de estadísticas referentes a las **solicitudes de información**, como reflejo de la conciencia por parte de la ciudadanía de la cultura de la transparencia.



II. RESULTADOS GENERALES DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2011

La revisión y evaluación se llevó a cabo en los términos que establece la metodología que **aregional** envió y publicó en su página electrónica el 25 de febrero del presente año². De la revisión integral destaca que gran parte de los aspectos que fueron evaluados representan, en sí mismos, líneas específicas de acción que deben ser impulsadas por los gobiernos de las entidades federativas a fin de fortalecer la rendición de cuentas, elevar la calidad de la función pública y hacer más eficiente la asignación del gasto.

Los resultados generales permiten evidenciar que para 2011 se mantiene la tendencia de años anteriores, al registrarse una mayor disponibilidad de documentos públicos. No obstante, la calidad de los mismos, es el principal rezago a enfrentar con el fin de fortalecer la transparencia fiscal. En este sentido, persiste una importante brecha entre lo que podría denominarse como “los estados transparentes y comprometidos con las demandas sociales en materia de información”, consientes de las implicaciones y la trascendencia política, económica, financiera y social que ello conlleva; y aquellos que ven en la transparencia y rendición de cuentas, una actividad innecesaria y poco productiva e incluso comprometedora de alcances y peligros.

El acceso a la información pública gubernamental, por parte de la ciudadanía y de las organizaciones públicas y privadas, se ve reflejado en las calificaciones promedio que registra año con año el ITDIF (ver Gráfica 1). Como puede apreciarse, la calificación promedio del ITDIF pasó de 49.0 puntos en 2002 a 72.7 puntos en 2011, situación que muestra importantes avances en el impulso a la transparencia en la información fiscal, específicamente en lo correspondiente a disponibilidad.

No obstante, es importante subrayar que en el 2011, la medición del ITDIF incrementó los elementos de calidad, especialmente en términos de gasto corriente y evaluación del desempeño, lo cual repercutió en la baja del promedio obtenido. Durante los diez años que **aregional** ha cuantificado este índice, es la segunda ocasión en que el promedio nacional cae respecto al año anterior. En este sentido, el reto a superar es la calidad de las estadísticas y documentos que presentan los gobiernos de las entidades federativas.

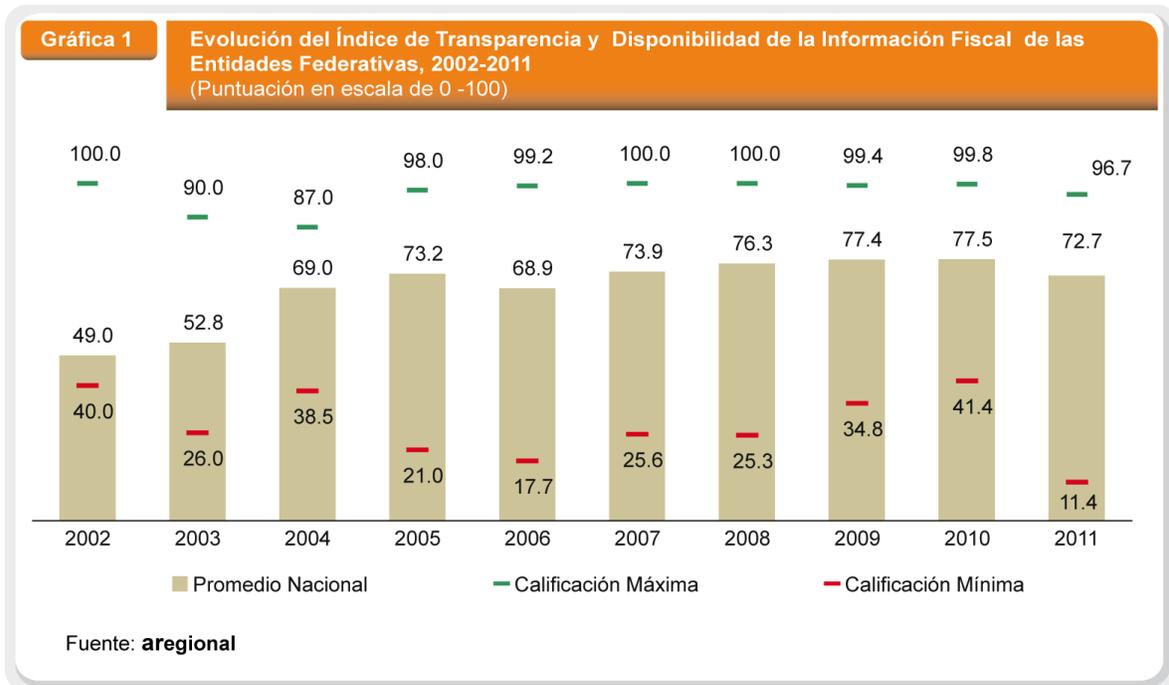
De esta forma, si la información que ofrecen los gobiernos estatales no puede ser utilizada como insumo para el desarrollo de estudios e investigaciones respecto al desempeño de la función

² La revisión de las páginas oficiales de los gobiernos de las entidades federativas se realizó del 4 al 8 de abril de 2011.

ITDIF 2011

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas: Resumen Ejecutivo

pública, entonces, las autoridades no están realizando esfuerzos integrales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.



En el Cuadro 1, es posible observar la posición y calificación que obtuvo cada una de las entidades federativas en el ITDIF 2011, destaca que por séptima ocasión, el primer lugar es ocupado por Chiapas, entidad que obtuvo la calificación máxima en el ITDIF 2011(96.7 puntos). Apenas dos décimas abajo, el segundo lugar lo comparten el Estado de México y Jalisco. Los resultados de estas tres entidades son reflejo del compromiso y voluntad de las autoridades correspondientes por hacer efectivo el derecho que tiene la ciudadanía a estar informado respecto al quehacer gubernamental.

ITDIF 2011

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas: Resumen Ejecutivo

Cuadro 1

Posición de las Entidades Federativas en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2011
(Disponibilidad de información al 8 de abril del 2011)

Posición	Entidad Federativa	Total
1	Chiapas	96.7
2	México	96.5
	Jalisco	96.5
3	Chihuahua	95.6
4	Nayarit	94.9
5	Veracruz	91.7
6	Nuevo León	88.2
7	Baja California Sur	87.0
8	Colima	85.4
9	Aguascalientes	83.5
10	Sinaloa	82.7
11	Querétaro	82.5
12	San Luis Potosí	82.4
13	Michoacán	82.3
14	Campeche	82.1
15	Durango	78.5
16	Distrito Federal	76.7
17	Yucatán	76.6
18	Oaxaca	76.3
19	Puebla	76.1
20	Tabasco	73.4
21	Coahuila	69.0
22	Guanajuato	66.9
23	Zacatecas	66.8
24	Baja California	65.5
25	Morelos	58.5
26	Hidalgo	58.4
27	Quintana Roo	51.7
28	Sonora	48.2
29	Guerrero	26.7
30	Tamaulipas	18.4
31	Tlaxcala	11.4

Fuente: **aregional**

Mención aparte merecen los esfuerzos realizados por los gobiernos de Chihuahua, Nayarit y Veracruz, que junto a Chiapas, Estado de México y Jalisco, se ubicaron dentro de las primeras cinco posiciones, registrando elevados estándares en la disponibilidad y calidad de la información evaluada en el ITDIF 2011.

Con el fin de mostrar de forma gráfica la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada una de las entidades federativas, a continuación se presenta una clasificación de los resultados a partir de tres niveles de transparencia: alto, medio y bajo (ver Mapa 1 y Gráfica 2). El nivel alto agrupa a las entidades que se posicionaron en los primeros 10 lugares del ITDIF 2011. Dichas entidades se caracterizan por mantener asequible prácticamente todos los documentos y estadísticas evaluadas y, además, porque la información presentada cuenta con un elevado nivel de desagregación y claridad.



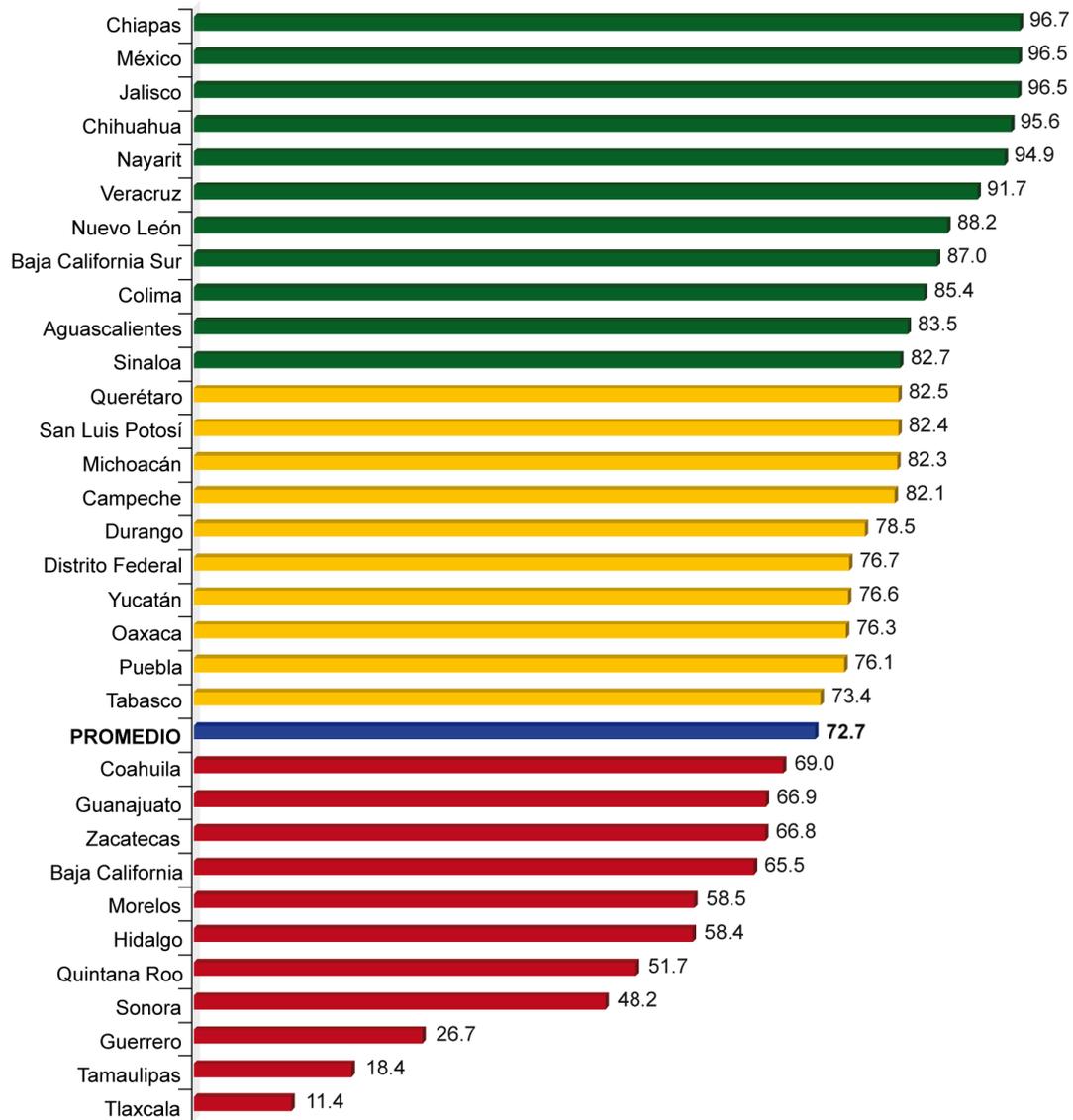
Por su parte, el nivel medio de transparencia ubica a las entidades que obtuvieron un lugar entre la posición 11 y 20, mismas que si bien mantuvieron una importante disponibilidad de la información solicitada, esta fue presentada sin suficiente desagregación ni claridad. Por otro lado, el nivel bajo de transparencia está conformado por aquellas entidades que registraron una calificación menor a 70.0 puntos, las cuales se definen como entidades con serias carencias de información fiscal disponible en línea y con una calidad que oscila entre media y baja, es decir, poco clara, sin series completas, sin desagregación ni orden interno.

ITDIF 2011

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas: Resumen Ejecutivo

Gráfica 2

Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2011
(Puntuación en escala de 0 a 100)



Fuente: aregional

III. RESULTADOS POR BLOQUE

En el Cuadro 2 se presentan las calificaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. Asimismo, con el propósito de mostrar las áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transparencia fiscal, se clasificaron los resultados en tres niveles de cumplimiento: alto, medio y bajo.

Cuadro 2

Calificaciones por Bloque del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2011
(Disponibilidad de la información al 8 de abril del 2011)

Posición	Entidad Federativa	BLOQUE I. Marco Regulatorio	BLOQUE II. Costos Operativos	BLOQUE III. Marco Programático-Presupuestal	BLOQUE IV. Rendición de Cuentas	BLOQUE V. Evaluación de Resultados	BLOQUE VI. Estadísticas Fiscales	TOTAL
	Calif. Máxima Posible	10.0	19.0	21.0	20.0	10.0	20.0	100.0
	Promedio	8.9	14.3	15.6	15.0	6.0	13.0	72.7
1	Chiapas	10.0	19.0	20.2	18.5	9.5	19.5	96.7
2	México	9.9	19.0	18.7	19.0	10.0	20.0	96.5
	Jalisco	9.5	18.8	20.6	20.0	9.2	18.5	96.5
3	Chihuahua	9.8	18.4	20.2	18.4	9.5	19.4	95.6
4	Nayarit	9.0	18.6	17.4	20.0	10.0	20.0	94.9
5	Veracruz	9.5	16.0	20.5	19.0	10.0	16.7	91.7
6	Nuevo León	9.3	18.5	14.7	20.0	9.0	16.7	88.2
7	Baja California Sur	9.5	18.1	19.1	12.7	8.4	19.1	87.0
8	Colima	10.0	18.2	19.1	16.6	4.9	16.7	85.4
9	Aguascalientes	8.0	15.6	20.0	15.0	6.5	18.5	83.5
10	Sinaloa	9.6	17.4	17.0	15.2	7.2	16.4	82.7
11	Querétaro	9.5	14.3	19.1	17.5	4.1	18.1	82.5
12	San Luis Potosí	10.0	10.3	16.1	18.2	10.0	17.9	82.4
13	Michoacán	9.6	18.2	17.4	17.0	2.8	17.4	82.3
14	Campeche	8.3	15.6	17.6	18.1	9.5	13.0	82.1
15	Durango	9.5	16.0	17.4	16.6	7.2	11.9	78.5
16	Distrito Federal	9.2	18.0	13.7	18.1	9.2	8.6	76.7
17	Yucatán	9.2	14.4	18.5	17.4	6.4	10.9	76.6
18	Oaxaca	9.6	14.2	16.4	13.2	8.8	14.2	76.3
19	Puebla	8.8	12.8	14.0	18.2	4.2	18.2	76.1
20	Tabasco	9.3	14.0	14.4	14.6	9.2	11.8	73.4
21	Coahuila	8.9	16.6	14.3	10.5	4.8	14.0	69.0
22	Guanajuato	7.9	12.2	15.3	16.3	4.0	11.2	66.9
23	Zacatecas	10.0	15.3	15.6	7.5	7.2	11.3	66.8
24	Baja California	10.0	14.3	13.6	10.5	4.8	12.3	65.5
25	Morelos	9.2	12.6	11.9	18.2	0.0	6.7	58.5
26	Hidalgo	9.1	9.8	17.6	12.2	0.0	9.8	58.4
27	Quintana Roo	7.6	14.3	12.8	12.1	4.4	0.5	51.7
28	Sonora	7.8	9.0	12.0	18.2	0.0	1.2	48.2
29	Guerrero	3.6	7.1	8.9	7.2	0.0	0.0	26.7
30	Tamaulipas	8.2	0.0	2.5	3.0	0.0	4.7	18.4
31	Tlaxcala	5.5	1.9	4.0	0.0	0.0	0.0	11.4

Fuente: aregional

El alto (destacado en verde) indica que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 80.0 por ciento los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información. El medio (iluminado en amarillo) significa que la entidad cumplió entre 60.1 y 79.9 por ciento de dichos requerimientos; mientras que, el bajo (coloreado en rojo) simboliza una cobertura menor o igual al 60.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluada.

Al igual que en años anteriores, el bloque que registró la mayor disponibilidad y calidad en la información evaluada fue el referente al “Marco Regulatorio”, ya que como se puede apreciar en el Cuadro 2, este bloque mostró el mayor número de calificaciones en color verde, obteniendo una calificación promedio de 8.9 puntos respecto a la calificación máxima de 10 puntos posibles. Es importante destacar que los rezagos identificados en término de disponibilidad se explican debido a que los documentos evaluados no están disponibles en la página web del gobierno del estado, lo cual no significa que no existan.

III.1 BLOQUE I: MARCO REGULATORIO

El objetivo general de este Bloque es cuantificar la disponibilidad y calidad de elementos jurídicos que permitan evaluar la situación actual de la coordinación fiscal entre los gobiernos estatales y municipales, específicamente, en lo relativo a la descentralización de recursos fiscales, la práctica de la transparencia, la modernización de la función de fiscalización y la planeación del desarrollo.

En el Mapa 2, se observan los niveles de transparencia de las entidades federativas respecto al Bloque I: Marco Regulatorio. Dicha clasificación se realizó a partir de la calificación obtenida por cada uno de los estados y el Distrito Federal, identificándose tres niveles de transparencia: alto (con calificaciones entre los 8 y 10 puntos), medio (con calificaciones entre 6 y 7.9 puntos) y bajo (con calificaciones iguales o menores a 5.9).



En los últimos dos años del ITDIF, se habían logrado eliminar las entidades en el grado bajo de transparencia en el Bloque I; sin embargo, este año Tlaxcala y Guerrero exhibieron el menor cumplimiento de los elementos evaluados, evidenciando importantes rezagos.

Uno de los resultados a destacar de este bloque es el hecho de que la gran mayoría de las entidades muestran en su página de gobierno las Leyes de: Coordinación Fiscal, Deuda Pública, Catastro, Hacienda, Planeación y Transparencia, y como inclusión en esta edición, la Ley en materia presupuestaria. Las áreas de oportunidad en términos de disponibilidad que tienen algunas entidades federativas se pueden apreciar en el Cuadro 3.

Cuadro 3

Disponibilidad de las Leyes en las páginas oficiales de las entidades federativas, ITDIF 2011
(Disponibilidad al 8 de abril de 2011)

Entidad Federativa	Ley de Coordinación Fiscal	Ley de Hacienda	Ley de Deuda Pública	Ley de Catastro	Ley de Planeación	Ley de Fiscalización	Ley de Transparencia	Ley en materia presupuestaria
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Guanajuato	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X
Guerrero	X	X	X	X	X	X	X	X
Nayarit	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Puebla	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Quintana Roo	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Sonora	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tamaulipas	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	✓
Tlaxcala	X	X	✓	X	X	✓	✓	X

✓ Disponible en la página electrónica oficial del estado.
X No disponible en la página electrónica oficial del estado.

Fuente: aregional

En este bloque, el aspecto que explica la diferencia entre las calificaciones obtenidas es la calidad del contenido de las leyes de coordinación fiscal, de transparencia y en materia presupuestaria.

En los casos de Tlaxcala, Guerrero, Quintana Roo, Guanajuato y Sonora pese a contar con las leyes correspondientes, estas no se encontraron dentro de sus páginas oficiales al momento de la evaluación, afectando su calificación. Esta situación puede explicarse por tres aspectos: a) un desinterés en difundir esta información, b) fallas técnicas que impidieron su consulta en línea, y c) desconocimiento de la falta de información o del mal funcionamiento de sus sitios web.

- **Leyes de Transparencia**

En el ITDIF 2011, al igual que el año anterior, se evaluaron elementos de calidad de la Ley de Transparencia, pues en ella, se refleja el compromiso que adquieren los gobiernos estatales por impulsar y fortalecer el esquema de rendición de cuentas a través de un mayor ejercicio del derecho de acceso a la información pública. En esta versión se consideró la obligatoriedad de publicar como información de oficio los “indicadores de gestión”.

Los resultados obtenidos de la revisión de las leyes de transparencia y acceso a la información de los estados y el Distrito Federal, se presenta a continuación:

Cuadro 4 Apego de las leyes de transparencia locales al Artículo 6° Constitucional
(Disponibilidad de la información al 8 de abril del 2011)

Entidades Federativas	Características del Instituto, Comisión o Consejo de Transparencia				Que los municipios con pob mayor a 70 mil hab deben tener página electrónica	Instrumentos de fortalecimiento a la transparencia fiscal	
	Sólo autonomía	Autonomía operativa	Autonomía de gestión	Autonomía de decisión		Obligatoriedad de publicar:	
						Publicación de Indicadores de Gestión	Cuenta Pública
Aguascalientes	-	X	X	X	✓	X	X
Baja California Sur	-	X	✓	✓	X	✓	✓
Campeche	-	✓	✓	✓	✓	✓	X
Coahuila	✓	X	X	X	✓	✓	✓
Chihuahua	-	✓	✓	✓	✓	X	✓
Guanajuato	-	✓	X	X	✓	✓	✓
Hidalgo	✓	X	X	X	✓	X	X
Jalisco	✓	X	X	X	✓	✓	✓
Estado de México	-	✓	✓	✓	✓	X	✓
Michoacán	-	✓	X	✓	✓	!	✓
Morelos	✓	X	X	X	X	✓	✓
Nuevo León	-	✓	✓	✓	✓	✓	X
Oaxaca	-	✓	X	✓	✓	✓	X
Puebla	-	✓	✓	✓	X	✓	✓
Querétaro	-	✓	✓	✓	X	X	✓
Quintana Roo	✓	X	X	X	X	✓	X
Sonora	-	X	✓	X	X	X	✓
Tabasco	-	✓	✓	X	X	✓	✓
Tlaxcala	✓	X	X	X	X	!	✓
Veracruz	✓	X	X	X	✓	✓	✓
Yucatán	✓	X	X	X	X	✓	✓

✓ Sí se presenta en la Ley Local

X No se presenta en la Ley Local

! Michoacán y Tlaxcala, limitan la publicación de indicadores de gestión solo para el Instituto de Transparencia

Fuente: aregional

Los elementos presentados en el Cuadro 4 son los de mayor incidencia negativa en el ITDIF 2011. Por el contrario, entre los elementos que fueron cumplidos por la totalidad de las entidades se encuentran: establecimiento del criterio de máxima publicidad, especificación concerniente a la protección de datos de la vida privada y personales, especificación de que no es necesario justificar la utilización de la información solicitada, acceso gratuito a la consulta de datos, existencia de archivos actualizados, obligatoriedad de publicación por medios electrónicos de la información de oficio, así como la existencia de un instituto, comisión o consejo de transparencia.

- **Leyes en materia presupuestaria**

De las 32 entidades, solo Guanajuato, Guerrero y Nayarit³ no presentaron disponible este ordenamiento en su página electrónica. Por otro lado, solo 12 entidades han retomado la evaluación del desempeño como elemento de sus correspondientes Leyes. En el Cuadro 5 se presentan las entidades que no han adaptado su legislación.

Cuadro 5

Elementos evaluados respecto a la Ley Presupuestaria
 (Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Entidad Federativa	Ley en materia Presupuestaria (Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público)	
	Disponibilidad	Evaluación del Desempeño
Aguascalientes	✓	X
Baja California Sur	✓	X
Campeche	✓	X
Coahuila	✓	X
Durango	✓	X
Guanajuato	X	X
Guerrero	X	✓
Hidalgo	✓	X
Jalisco	✓	X
Michoacán	✓	X
Morelos	✓	X
Nayarit	X	!
Nuevo León	✓	X
Puebla	✓	X
Querétaro	✓	X
Quintana Roo	✓	X
Sinaloa	✓	X
Sonora	✓	X
Tabasco	✓	X
Tamaulipas	✓	X
Veracruz	✓	X
Yucatán	✓	X

✓ Cumple con el criterio

X No cumple con el criterio

! Nayarit, cuenta con iniciativa de Ley para cumplir con el criterio.

Fuente: aregional

En el portal de Guanajuato no se encontró disponible la ley presupuestaria correspondiente, mientras que la obtenida directo de la página de su Congreso local no contempla la evaluación del desempeño. En el caso de Guerrero si bien no se encontró disponible en su página oficial, la ley incluida en el Congreso si contempla estos lineamientos. Nayarit, actualmente cuenta con una iniciativa de reforma en su Congreso para cumplir con el precepto del Artículo 134 Constitucional.

³ En el caso de Nayarit, la entidad presentó la Iniciativa de modificación a la ley en materia presupuestaria.

la sección de transparencia general (portal de obligaciones de transparencia) y el apartado especial de transparencia fiscal (incluido dentro de transparencia general), lo que favorece la confusión.

- **Número de plazas y sueldos a funcionarios 2011**

Para la edición 2011 del ITDIF, 23 entidades presentaron el número de plazas que conforma la plantilla del gobierno estatal, y el mismo número de entidades presentó la información desagregada por secretaría o dependencia de gobierno.

Cuadro 6 Entidades con alguna falla en disponibilidad
(Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Entidad Federativa	Plazas del Poder Ejecutivo		Disponibilidad del Sueldo del Gobernador
	Total	Por Dependencia	
Aguascalientes	X	X	✓
Baja California	✓	✓	X
Distrito Federal	X	X	✓
Guerrero	X	X	✓
Hidalgo	✓	X	✓
Oaxaca	!	!	!
Querétaro	X	X	✓
Quintana Roo	X	X	✓
San Luis Potosí	X	X	✓
Sinaloa	✓	✓	✓
Sonora	X	✓	✓
Tabasco	✓	✓	X
Tamaulipas	X	X	X
Tlaxcala	X	X	✓

✓ Cumple con el criterio
 X No cumple con el criterio
 ! Oaxaca, anulado por discrepancias entre sus dos portales de Transparencia

Fuente: **aregional**

Como se observa en el Cuadro 6, Baja California, Tabasco y Tamaulipas, fueron las únicas en no presentar el sueldo del Gobernador del Estado en su página electrónica. En el caso de Baja California se presentan tablas de sueldos y salarios de funcionarios de primero y segundo nivel, sin embargo no se incluye el del Gobernador.

Adicionalmente, cabe subrayar que si bien la mayoría de las entidades federativas presentan el sueldo del Gobernador, el análisis comparativo de sus remuneraciones no es posible debido a los numerosos huecos en la desagregación de los mismos. Aspecto que mina la calidad de la información e impide su estudio (ver Cuadro 7).

Cuadro 7

Entidades con deficiencias en la presentación de sueldo del Gobernador
(Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Entidades Federativas	Sueldo base	Compensaciones		Sueldo bruto	Deducciones		Sueldo neto
		Desglosadas	sin desglosar		Desglosadas	sin desglosar	
Aguascalientes	X	X	X	X	X	X	✓
Baja California	X	✓	-	✓	X	X	X
Baja California Sur	✓	-	✓	✓	-	✓	✓
Campeche	✓	✓	-	✓	X	X	✓
Chihuahua	✓	✓	-	X	✓	-	X
Distrito Federal	✓	-	✓	✓	-	✓	X
Durango	X	✓	-	✓	X	X	✓
Guanajuato	X	X	X	✓	X	X	✓
Guerrero	X	X	X	✓	X	X	✓
Hidalgo	✓	X	X	X	X	X	X
Michoacán	✓	-	✓	✓	X	X	✓
Morelos	X	-	✓	✓	-	✓	✓
Nayarit	✓	✓	-	✓	X	X	✓
Oaxaca	!	!	-	!	!	-	!
Puebla	✓	✓	-	X	X	X	X
Querétaro	X	-	✓	X	X	X	✓
Quintana Roo	X	✓	-	X	X	X	✓
San Luis Potosí	✓	X	X	X	X	X	X
Sinaloa	✓	-	✓	✓	-	✓	✓
Sonora	✓	-	✓	X	X	X	X
Tabasco	X	X	X	X	X	X	X
Tamaulipas	X	X	X	X	X	X	X
Tlaxcala	✓	✓	-	✓	X	X	X
Veracruz	X	X	X	X	X	X	✓
Yucatán	✓	X	X	X	X	X	X

✓ Cumple con el criterio

X No cumple con el criterio

! Oaxaca, anulado por discrepancias entre sus dos portales de Transparencia

Fuente: aregional

• Adjudicaciones

Los resultados del ITDIF 2011 permiten identificar que el 87.5 por ciento de las páginas electrónicas de los gobiernos estatales contienen información sobre las adjudicaciones realizadas para adquisiciones y obra pública (ver Mapa 4). Sin embargo, en el 65.7 por ciento de los portales oficiales esta información estaba incompleta y/o se mostrada en archivos ilegibles.



Los estados de Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala evidencian una nula disponibilidad de información sobre adjudicación de obras públicas y adquisiciones. Por el contrario, Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Michoacán y Veracruz, presentaron completa la información referente a las adquisiciones de bienes y servicios.

En el caso de las adquisiciones, entre los datos que menos se presentan se encuentran: el número de participantes dentro de cada licitación, el motivo de adjudicación a determinado proveedor, el plazo de entrega y la fecha de adjudicación; todos con un cumplimiento menor de 37.5 por ciento respecto al total de las entidades.

Por su parte, en la información referente a la adjudicación de obra pública, los datos con mayor ausencia fueron: el número de participantes en el proceso de licitación, el motivo de adjudicación y la fecha de lanzamiento de la convocatoria para el concurso de licitación.

III.3 BLOQUE III: MARCO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

El marco programático presupuestal hace referencia a la normatividad sobre los recursos que cada entidad espera obtener durante un año fiscal, la forma en que los van a gastar y los recursos presupuestados a los municipios –especialmente los federalizados-. La situación estatal que guarda la transparencia y disponibilidad de la información del Bloque III: Marco Programático-Presupuestal, se puede apreciar con mayor detalle en el Mapa 5.



Uno de los aspectos a destacar, es el hecho que ninguna entidad federativa alcanzó la calificación máxima de 21.0 puntos para este bloque. La calificación más alta fue de 20.6 puntos obtenida por Jalisco, seguido por Veracruz con 20.5 puntos, y con 20.2 puntos Chiapas y Chihuahua. Mientras que, las entidades más rezagadas en términos de disponibilidad y calidad de la información evaluada, en este bloque, fueron Tamaulipas con 2.5 puntos, y Tlaxcala con 4.0 puntos.

- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es una de las variables primordiales en la medición del Índice de Transparencia, ya que además de ser el instrumento rector de la planeación gubernamental, como documento de consulta, permite que los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas conozcan los objetivos que persigue su actual gobierno y qué medios utilizará para alcanzarlos.

Dada su importancia en la definición de políticas públicas, en el ITDIF 2011 se continúa dando peso a la evaluación cualitativa del PED, la cual está basada en la presentación clara y específica de programas sectoriales, especiales, institucionales, regionales y municipales.

Cuadro 8

Entidades con alguna deficiencia en el Plan Estatal de Desarrollo vigente (PED)
(Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Entidades Federativas	Disponibilidad del PED	Programas sectoriales, regionales y municipales dentro del PED	
		clara	ambigua
Aguascalientes	!	✓	-
Guerrero	!	X	X
Hidalgo	✓	-	✓
Puebla	!	✓	-
Sinaloa	!	✓	-
Sonora	✓	X	X
Tabasco	✓	-	✓
Tamaulipas	X	X	X
Tlaxcala	✓	-	✓
Yucatán	✓	-	✓
Zacatecas	✓	-	✓

✓ Cumple con el criterio

X No cumple con el criterio

! Entidades que presentan el PED anterior, y con lapso aún vigente para la preparación del PED vigente (entidades con nueva administración).

Fuente: aregional

Como se observa en el Cuadro 8, de las 32 entidades federativas, solo en el portal de Tamaulipas no se encontró el Plan Estatal de Desarrollo. En el caso de Aguascalientes, Guerrero, Puebla y Sinaloa, son nuevas administraciones y aún no se cumplen los tiempos para la presentación del PED, por lo tanto se consideró la presencia y contenido del PED de la anterior administración.

- **Documentos Presupuestales 2011**

La importancia de elevar la transparencia y calidad de la información en los documentos que conforman este bloque, radica en que, solo con información oportuna, clara y detallada es posible hacer más eficiente el proceso de planeación, programación y presupuestación en cualquier

ITDIF 2011

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas: Resumen Ejecutivo

gobierno. Especialmente considerando que es en este proceso, en donde se origina toda acción pública y, es a través de él que se sientan las bases para el éxito o fracaso de toda política pública.

En el ITDIF se revisa la disponibilidad de los documentos básicos del proceso de planeación y presupuestación en la entidad tales como son la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos⁴, Acuerdos de Distribución tanto de Participaciones como de Aportaciones. El Cuadro 9 presenta a las entidades federativas con alguna falla en la disponibilidad de los documentos.

Cuadro 9

Entidades con alguna deficiencia en la disponibilidad de sus documentos presupuestales 2011
 (Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Entidad Federativa	Ley de Ingresos 2011	Presupuesto de Egresos 2011	Acuerdo de Distribución Aportaciones	Acuerdo de Distribución de Participaciones
Baja California	X	✓	X	X
Coahuila	X	✓	✓	X
Colima	✓	X	✓	✓
Distrito Federal	✓	✓	✓	X
Guanajuato	✓	✓	X	X
Guerrero	X	X	X	X
Morelos	✓	✓	X	X
Quintana Roo	✓	✓	X	X
Sonora	✓	✓	X	✓
Tamaulipas	X	X	X	X
Tlaxcala	X	✓	X	X
Zacatecas	✓	✓	X	X

- ✓ Disponible en la página electrónica oficial del estado.
- X No disponible en la página electrónica oficial del estado.

Fuente: **aregional**, con base en información del ITDIF 2011

Guerrero y Tamaulipas son las únicas entidades que no presentaron uno solo de los documentos solicitados. Adicionalmente, cabe destacar que son los Acuerdos de Distribución de los recursos federales a municipios, los que se encuentran ausentes en más del 30.0 por ciento de las páginas de los gobiernos estatales, revelando un importante desafío para aumentar la transparencia.

En el ITDIF 2011, con el objetivo de incrementar los criterios de calidad de los documentos evaluados, **aregional** se dio a la tarea de revisar los Acuerdos de Distribución de Participaciones, en apego al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a la publicación de calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como montos estimados para el traspaso de Participaciones a los municipios. En este contexto, en el Cuadro 10 se presentan las principales deficiencias en la calidad de los acuerdos de las entidades federativas.

⁴ En el caso particular de Jalisco, si bien no se encuentra autorizado aún el Presupuesto de Egresos para 2011, de acuerdo con su propio Congreso deben acatarse los datos del Presupuesto de Egresos 2010, por tanto cumple con los lineamientos de disponibilidad.

Cuadro 10 Entidades con alguna deficiencia en los elementos de calidad de los Acuerdos de Distribución de Participaciones a Municipios (Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Entidad Federativa	Calendario de entrega	Porcentaje	Fórmulas	VARIABLES	Montos Estimados
Baja California	✓	✓	X	X	✓
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓
Chihuahua	✓	✓	X	X	✓
Distrito Federal	X	✓	✓	✓	✓
Guanajuato	X	✓	X	✓	✓
Guerrero	✓	✓	✓	✓	✓
Jalisco	X	✓	✓	✓	✓
Morelos	X	X	X	X	X
Nayarit	✓	✓	X	X	✓
Nuevo León	✓	✓	X	X	✓
Oaxaca	✓	X	X	X	✓
Querétaro	✓	✓	X	✓	✓
Quintana Roo	X	X	X	X	✓
Sinaloa	X	✓	X	X	✓
Sonora	X	✓	X	✓	X
Tabasco	✓	✓	X	X	✓
Tamaulipas	X	✓	X	X	✓
Tlaxcala	X	X	X	X	X
Yucatán	✓	✓	X	X	✓
Zacatecas	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Se incluye en el Acuerdo.
 X No se incluye en el Acuerdo.

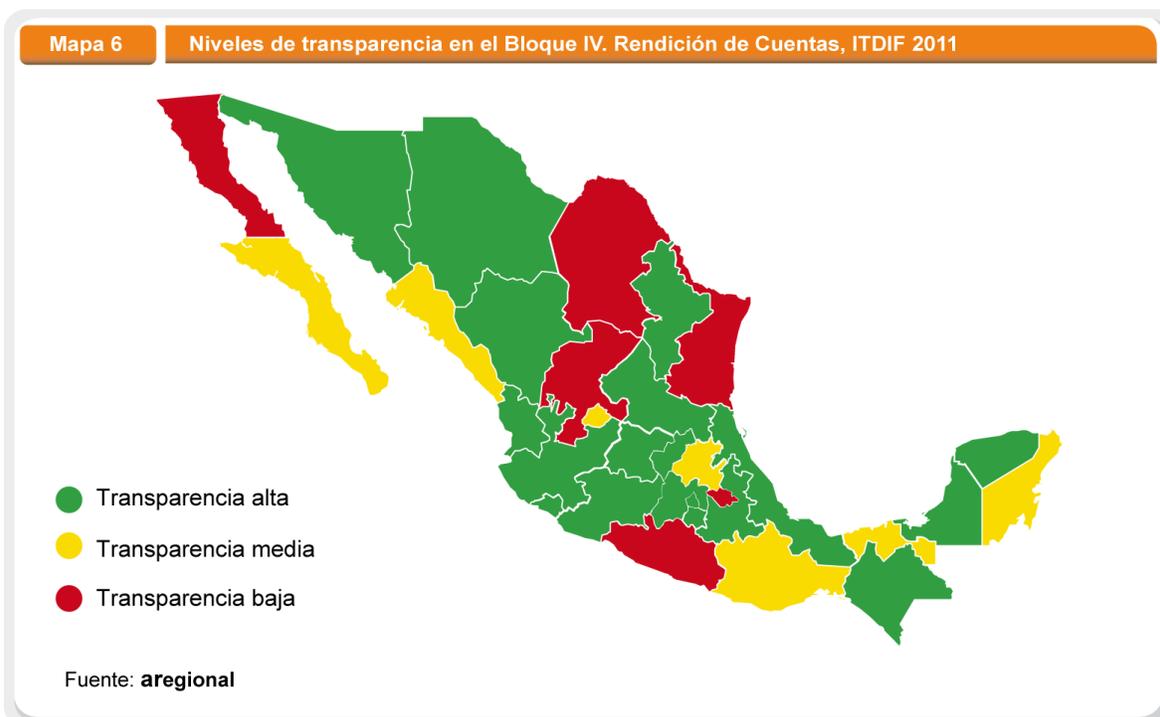
Fuente: aregional, con base en información del ITDIF 2011

La mayoría de las entidades contempla únicamente el Fondo General de Participaciones (FGP) y Fondo de Fomento Municipal (FFM), dejando de lado a los fondos restantes a distribuir. Incluso en algunos casos, se crea un Fondo Único; de manera que es imposible rastrear en los Acuerdos el cómo y porqué se asignan ciertas cantidades de recursos federales a cada municipio.

De las cinco variables consideradas en la evaluación de calidad de los Acuerdos, se observa que son las fórmulas y variables para el cálculo, las que menos se presentan. Por el contrario, el elemento que más aparece son los porcentajes o coeficientes de distribución y el calendario de entrega.

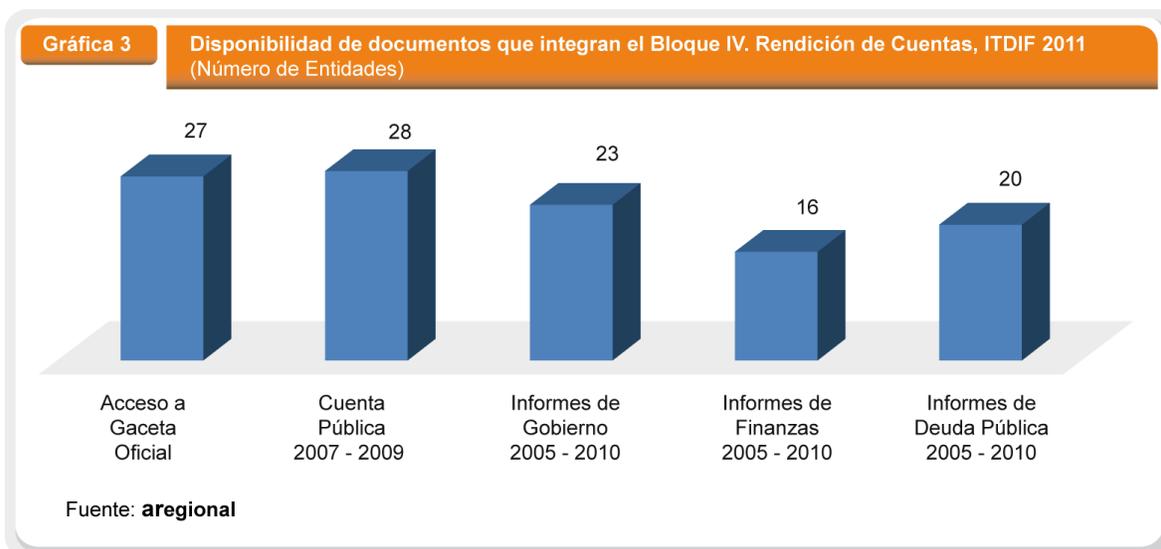
III.4 BLOQUE IV: RENDICIÓN DE CUENTAS

La carencia de información es el principal obstáculo para el establecimiento y fortalecimiento de un esquema de rendición de cuentas, garante de que la función pública se desarrolle en total apego a lo establecido en el marco jurídico y en los diferentes planes y programas. En este contexto, el Mapa 6 muestra la categorización de las entidades federativas a partir de los resultados en el Bloque IV.



En términos generales, el promedio de este bloque se ubicó en 15.0 puntos, donde la calificación máxima a obtener era 20.0 puntos. Esta situación en buena medida obedece a la baja disponibilidad de los documentos que conforman este bloque, especialmente en lo referente a las Cuentas Públicas (Documento completo) e Informes de Finanzas Públicas y de Deuda Pública.

En la Gráfica 3 se muestra el número de entidades que tuvieron disponible dentro de sus páginas electrónicas los documentos evaluados en la medición del ITDIF 2011, en lo que respecta al Bloque IV. Rendición de Cuentas. Dicha imagen evidencia que los mayores rezagos, en cuanto a disponibilidad, se presentan en los Informes de Finanzas e Informes de Gobierno completos, toda vez que la mitad de las páginas revisadas carecen de estos reportes.



- **Cuenta Pública**

En el análisis de la calidad de la Cuenta Pública se evaluó la correspondiente al año 2009, en la cual se verificaron elementos como: desagregación de ingresos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones y participaciones); desagregación de egresos (clasificaciones programática, económica y funcional del gasto); especificación de los recursos federalizados entregados a los municipios por concepto de aportaciones y de participaciones; así como la determinación de los niveles de endeudamiento (detalle de la deuda directa, indirecta y por acreedor). Considerando estos elementos, el Mapa 7 ilustra los resultados obtenidos.

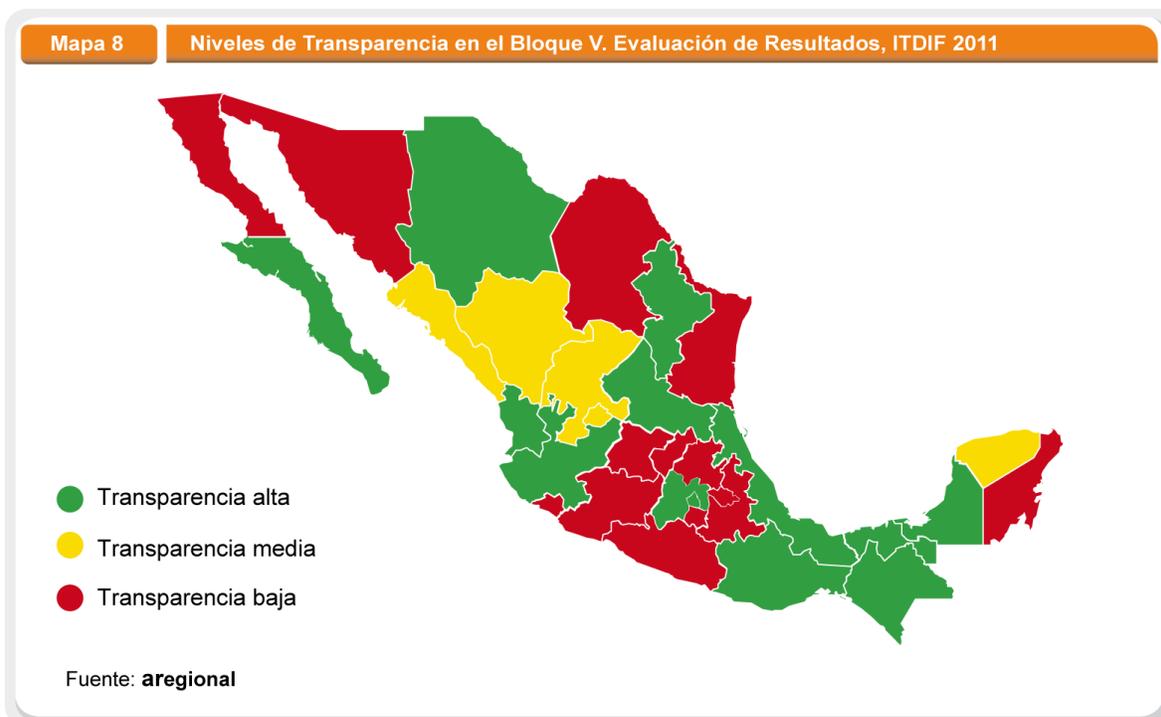


En general, la información referente a los ingresos y egresos contenida en las Cuentas Públicas, fue presentada de forma clara en cuanto al origen de los recursos; sin embargo, la aplicación o distribución de los mismos presentó serias deficiencias en calidad, específicamente en la información correspondiente a los recursos federalizados destinados a municipios, lo cual llama la atención acerca de la necesidad de fortalecer y hacer más eficientes las relaciones intergubernamentales y de dar mayor transparencia a estos recursos.

III.5 BLOQUE V: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La inclusión de sistemas de indicadores para la evaluación del desempeño reside en la recomposición de la cultura organizacional, directiva y de gestión en la administración pública, la cual persigue poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos. De esta forma, si bien es importante documentar acerca de cómo se realizan las acciones y procesos de la gestión pública, cobra mayor relevancia la información sobre qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

El objetivo de este bloque es cuantificar la disponibilidad de los indicadores de gestión y de desempeño (especialmente de los recursos federalizados del Ramo 33) dentro de los portales de los gobiernos estatales, tomando en cuenta sus funciones descriptivas y valorativas. En este sentido, los resultados obtenidos en la evaluación de los elementos del Bloque V se presentan en el Mapa 8, donde se incluye la categorización de las entidades federativas, a partir de las calificaciones obtenidas.



En general el promedio obtenido en el Bloque V (6.0 de 10 puntos posibles) fue apenas suficiente para alcanzar un nivel medio de cumplimiento. Adicionalmente, es posible identificar una importante disparidad en los sistemas estatales presentados en las páginas de gobierno, evidenciando poca homogenización y claridad en los conceptos que buscan medir los diferentes indicadores.

De los resultados obtenidos, destaca que seis entidades no presentaron ningún apartado de indicadores de evaluación del desempeño: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala. Asimismo, si bien 26 de las 32 entidades tienen disponible a todo público en su página oficial su sistema de indicadores, el 25.0 por ciento muestra un nivel bajo en calidad, presentado información muy rezagada.

En el caso de los Indicadores de Gestión, los elementos evaluados fueron: nombre del indicador, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance físico o financiero (resultado). Mientras que en el caso de los Indicadores de Desempeño se valoraron considerando la presentación del Formato



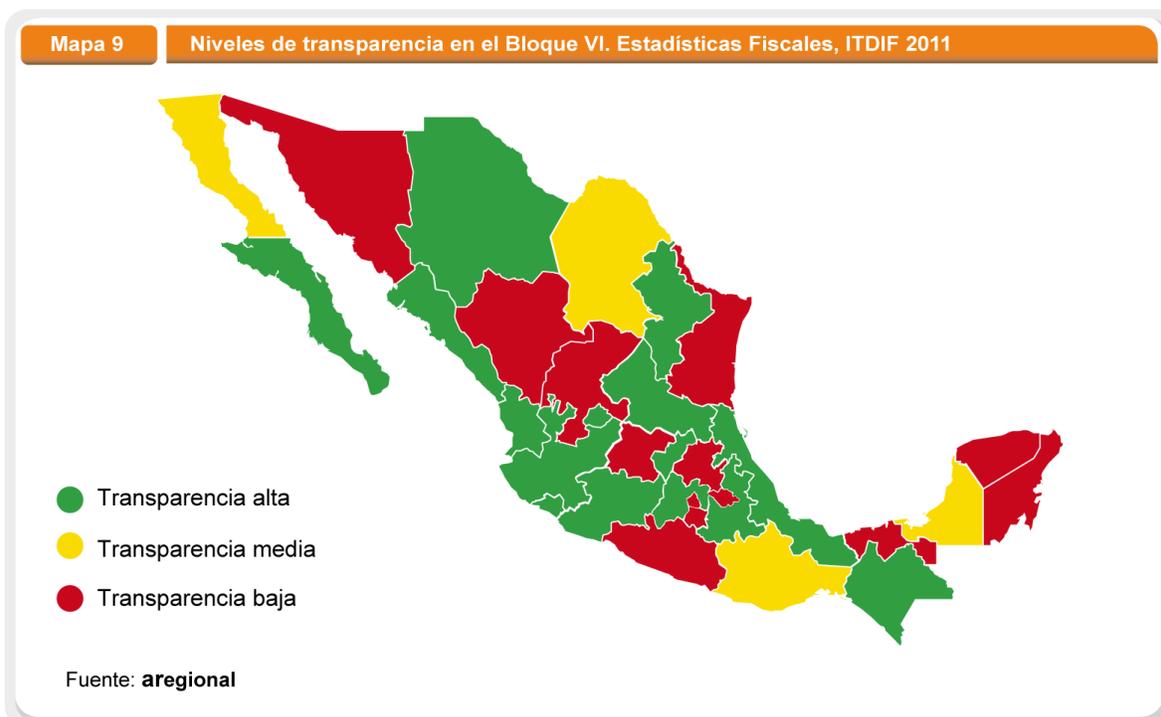
Único sobre Aplicación de Recursos Federales, tomando en cuenta que facilita la obtención de datos, como los avances tanto en la entrega de recursos como en los resultados de la aplicación de los mismos.

En este sentido, se revisó que la información presentada en los formatos únicos, atendieran a los ocho fondos de Aportaciones: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) ; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se divide en FISE y FISM; Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

De esta forma es posible destacar que nueve entidades no presentaron información para ningún fondo: Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala. En el sentido contrario merecen especial reconocimiento los casos de Chihuahua, Puebla y Querétaro, donde además de contar con el formato único para todos sus fondos, aplicaron las fórmulas para la evaluación del indicador.

III.6 BLOQUE VI: ESTADÍSTICAS FISCALES

La existencia y disponibilidad de las series estadísticas de las finanzas públicas son indispensables en el ciclo de las políticas públicas, tanto para su planeación como para la rendición de cuentas del quehacer público. En este contexto, destaca que en la medida en que exista una mayor disponibilidad de las series históricas de estadísticas fiscales y que esta información cuente con claridad, homogeneidad, congruencia, oportunidad y detalle suficientes, se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas. Por tanto, y al igual que en los bloques anteriores, a continuación se presenta la clasificación de las entidades federativas a partir de las calificaciones que obtuvieron en el Bloque VI Estadísticas Fiscales del ITDIF 2011 (ver Mapa 9).



Las entidades con alto nivel de transparencia en este bloque se caracterizaron por una alta disponibilidad y calidad en su acervo estadístico, mientras que el nivel medio se identificó, en general, por el acceso a estadísticas completas por el lado de los ingresos pero con importantes deficiencias en la presentación de estadísticas sobre egresos, en particular, en los referentes al destino del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por su parte, las entidades ubicadas en el nivel bajo de transparencia presentaron serios rezagos tanto en disponibilidad como calidad de las estadísticas de ingresos y egresos. En otras palabras, en general, los estados muestran mayor preocupación por informar el origen de los recursos que entran al erario público estatal que por comunicar sobre el uso que dieron a los mismos.

Adicionalmente, cabe destacar que mientras dos entidades obtuvieron el 100.0 por ciento de los puntos posibles del bloque: Estado de México y Nayarit, dos entidades contaron con 0 puntos: Guerrero y Tlaxcala; evidenciando importantes rezagos y una significativa disparidad en las entidades federativas. El Cuadro 11 incorpora los resultados en términos de disponibilidad de los elementos del bloque para el periodo 2005-2010. Asimismo, es posible identificar que cuatro entidades que mostraron niveles bajos de transparencia en estadísticas tanto de ingresos como de egresos: Guerrero, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala.

ITDIF 2011

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas: Resumen Ejecutivo

Cuadro 11 Disponibilidad y calidad de estadísticas sobre ingresos y egresos públicos, periodo 2005 - 2010 (Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

INGRESOS EGRESOS	ALTA		MEDIA	BAJA	Total de Entidades
	ALTA	Aguascalientes Chiapas Jalisco Michoacán Puebla San Luis Potosí Veracruz	Baja California Sur Chihuahua Estado de México Nayarit Querétaro Sinaloa	Oaxaca Tabasco Yucatán	
MEDIA		Campeche Nuevo León Colima	Baja California Durango Guanajuato		6
BAJA		Coahuila	Distrito Federal Hidalgo Morelos Tamaulipas Zacatecas	Guerrero Quintana Roo Sonora Tlaxcala	10
Total de Entidades		17	11	4	32

Fuente: **aregional**, con base en información del ITDIF 2011

De la información evaluada por parte de los ingresos, es posible identificar que 15 de las 32 entidades federativas presentaron uno o más rezagos en sus estadísticas, es decir, la información referente a los últimos seis años no estaba homogénea y completa en los correspondientes portales de internet al momento de la medición. Adicionalmente, considerado que el ITDIF 2011 evaluó la presencia de estadísticas para el periodo 2005-2010, solo la mitad de las entidades mostraron datos de **ingresos** para el periodo completo, ver Cuadro 12.

Cuadro 12 Número de Entidades, según el número de años que presentan estadísticas de Ingresos (Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Variable		Últimos seis años (2005-2010)	De 3 a 5 años del periodo 2005-2010	2 años del periodo 2002-2010
Ingresos Totales		17	10	1
Impuestos	Impuestos Totales	16	12	1
	Recaudación del Impuesto sobre Nóminas	15	12	1
Derechos		16	12	1
Productos		16	11	2
Aprovechamientos		17	10	2
Ingresos Federales	Total	16	9	1
	Participaciones (Ramo 28)	18	10	0
	Aportaciones (Ramo 33)	17	10	1

Fuente: **aregional**, con base en información del ITDIF 2011

En la misma línea, en promedio, la tercera parte de las entidades presentaron entre 3 y 5 años del periodo solicitado. Mientras que, entre 1 y 2 entidades presentaron sus estadísticas de ingreso para solo 2 años del periodo evaluado. Finalmente 4 entidades no presentaron dato estadístico alguno en este rubro.

Por parte de los **egresos**, en promedio, 14 entidades presentaron datos estadísticos para el periodo completo, como se observa en el Cuadro 13.

Cuadro 13 Número de Entidades, según el número de años que presentan estadísticas de EGRESOS (Disponibilidad al 8 de abril del 2011)

Variable	Últimos seis años (2005-2010)	De 3 a 5 años del periodo 2005-2010	2 años del periodo 2002-2010
Gastos Totales	15	7	0
Clasificación Funcional del Gasto	14	9	0
Clasificación Económica del Gasto	15	7	1
Destino del gasto del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS)	11	13	1
Destino del gasto del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF o FAFEF)	16	10	0
Destino del Gasto del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	15	19	1

Fuente: **aregional**, con base en información del ITDIF 2011

Es importante señalar que presentar las estadísticas sobre los ingresos y egresos públicos de forma clara, desagregada y oportuna refleja el esfuerzo de cada gobierno por hacer más transparente el origen y aplicación de los recursos públicos. En este sentido, entidades como Guerrero, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala tienen un amplio desafío para eliminar los rezagos en sus estadísticas de finanzas públicas.

IV. CONCLUSIONES

El Índice de Transparencia de la Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) elaborado por **aregional** ha contribuido de manera importante a medir y conocer los avances en transparencia y acceso a la información en el ámbito estatal. En este contexto, a través de la revisión de las páginas electrónicas de cada gobierno ha sido posible constatar no solo el acceso a la información a toda persona interesada, sino también la calidad de la misma.

La décima medición del ITDIF permite destacar:

- En términos generales, los resultados del ITDIF 2011 muestran un retroceso sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito estatal. Esta situación se evidencia con la calificación promedio de 72.7 puntos obtenida en 2011, la cual es menor a la registrada en 2010, de 77.5 puntos.
- Las razones que sustentan esta baja en la calificación promedio obedecen al aumento en los parámetros de calidad referentes al gasto corriente y de capital, así como a los avances en los sistemas de indicadores.
- Chiapas alcanza nuevamente el primer lugar en el indicador; mientras que, en la segunda posición se encuentran el Estado de México y Jalisco; seguidos por Chihuahua y Nayarit en tercero y cuarto lugar respectivamente.
- Por el contrario, Tlaxcala ocupa el último lugar, evidenciando importantes rezagos en términos de transparencia y acceso a la información pública.
- Si bien se ha incrementado la información documental y estadística disponible en las páginas electrónicas de las entidades federativas, aún faltan acciones para que cuenten con un marco jurídico estatal completo.
- Se requiere de un marco legal adecuado en materia de contabilidad gubernamental que establezca, como objetivos fundamentales: incrementar la transparencia de la información; establecer criterios generales para la emisión de información financiera; facilitar el registro y fiscalización de activos, pasivos y patrimonio; así como establecer mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos de la administración del gasto y deuda pública. De esta manera se reduciría la heterogeneidad en la información fiscal que presentan las entidades federativas y permitirían el análisis y la evaluación sobre el origen, aplicación, efectividad y congruencia de los ingresos y gastos estatales.
- El impulso a la transparencia no requiere de importantes asignaciones presupuestarias, sino del compromiso, voluntad y responsabilidad de las autoridades públicas.



www.aregional.com

prensa@aregional.com

Calle 19 No. 107, Col. San Pedro de los Pinos
Del. Benito Juárez, C.P. 03800
Tel. 5276 6500 ext. 121